UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

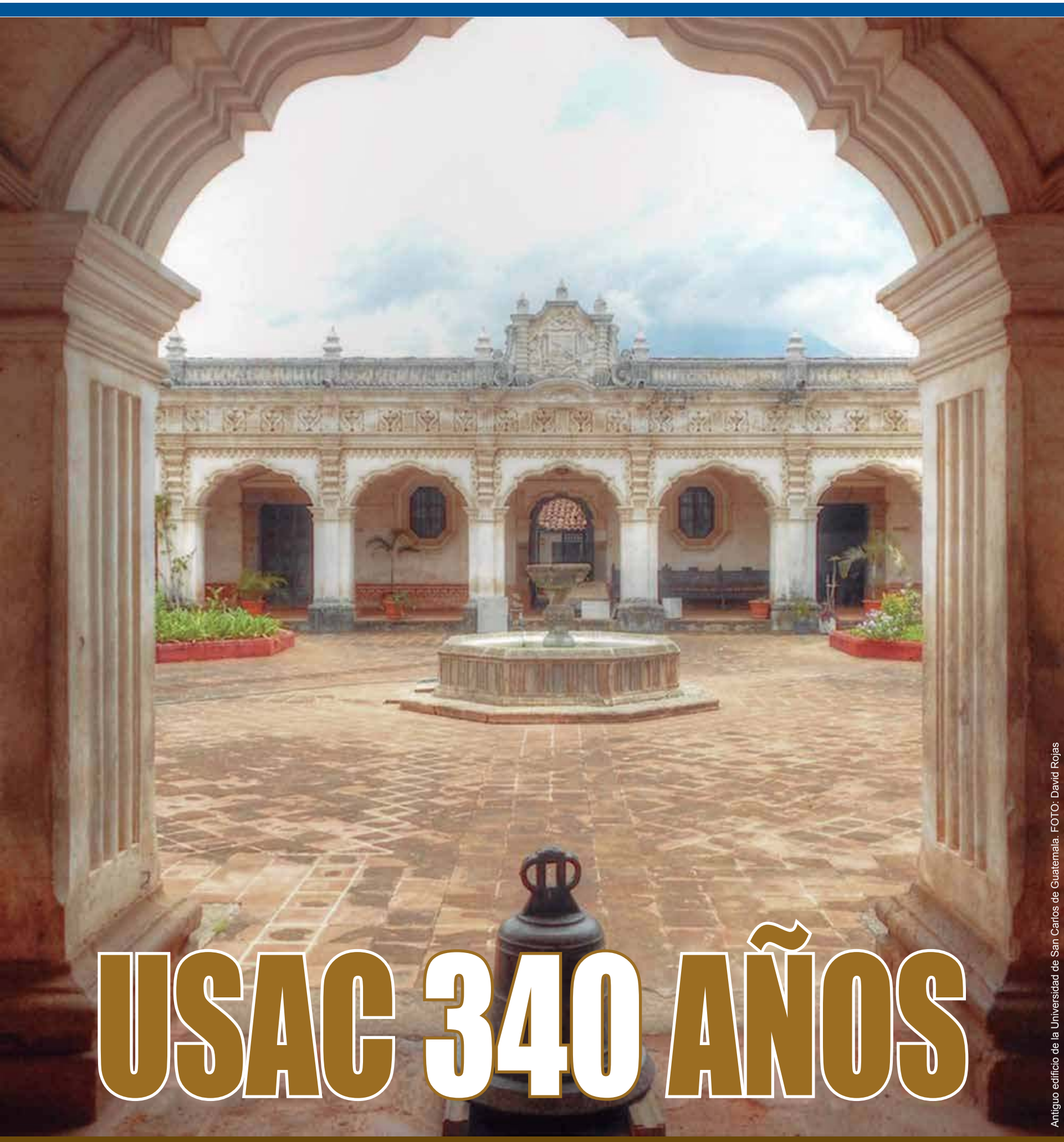

USAC 340 AÑOS

"Id y Enseñad a Todos"

Antiguo edificio de la Universidad de San Carlos de Guatemala. FOTO: David Rojas

340 años de historia académica, política y social



Obispo Francisco Marroquín.

El primer antecedente histórico de la fundación de la Universidad de San Carlos fue la solicitud de autorización para fundar un centro de estudios superiores en la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, que el licenciado Francisco Marroquín, primer Obispo del país, dirigió al monarca español en carta fechada 1 de agosto de 1548.

Durante el período iniciado en la fecha de la petición expuesta anteriormente y finalizado con la fundación de la Universidad de San Carlos, se establecieron colegios de Artes, Teología y Filosofía. De ellos, el primero fue el Colegio de Santo Tomás de Aquino fundado en 1562 gracias a los bienes que el Obispo Marroquín heredó. Luego, en los inicios del siglo XVII la Orden de la Compañía de Jesús instauró el Colegio de San Lucas, al cual le siguieron el Colegio de Santo Domingo y el Tridentino.

El Colegio de Santo Domingo y el de San Lucas obtuvieron temporalmente las primeras autorizaciones para otorgar grados universitarios ante la ausencia de una universidad.

En 1659, ciento once años después de aquella primera solicitud emitida por el Obispo Francisco Marroquín, el Obispo Payo Enríquez de Rivera envió un informe a su Majestad Carlos II, manifestándole la necesidad de un establecimiento de educación superior, en ese año ya estaban fundadas las siguientes universidades, citadas según el orden cronológico en el que se crearon:

1. Imperial y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, instaurada por el Rey Carlos V, y confirmada por el Papa Paulo III en 1538, en la Ciudad de Santo Domingo, capital de la isla la española, actualmente República Dominicana.
2. Real y Pontificia Universidad de México, establecida por Real Cédula del Rey Felipe II en 1553.
3. Universidad de San Marcos fundada también en 1553, en Lima, Perú.

El 5 de julio de 1673 se recibió la Real Cédula que ordenaba organizar una junta en la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, integrada por el Presidente de la Real Audiencia, el Oidor más antiguo, el Fiscal, el Obispo y el Deán, para que estudiara la fundación de una universidad. Sobre la conclusión de esta asamblea, el monarca español Carlos II promulgó el 31 de enero de 1676 la Real Cédula de Fundación de la Universidad, cuarta del Continente Americano.

El documento de promulgación llegó a la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala el 26 de octubre de 1676. La Universidad abrió por primera vez sus puertas, a sesenta estudiantes inscritos, el 7 de enero de 1681 (132 años después de aquella primera solicitud gestionada por el Obispo Francisco Marroquín).

Sin embargo, los profesores nombrados de forma interina no iniciaron las clases, lo que causó que los estudiantes de Leyes y Derecho Canónico realizaran la primera protesta estudiantil, extendiendo una solicitud a las autoridades universitarias para que asignaran al licenciado Antonio Dávila Quiñónez la responsabilidad de la Cátedra Prima de Leyes, lo cual fue autorizado el 10 de febrero del mismo año.

Las primeras cátedras impartidas en la universidad fueron: Teología Escolástica, Teología Moral, Cánones, Leyes, Medicina y Lenguas.

En octubre de 1686 fue nombrado el primer rector, el Dr. José de Baños y Sotomayor, y el 18 de julio de 1687 el Papa Inocencio XI emitió una bula en la que otorgó a la universidad el título de Pontificia. Por este acontecimiento fue nombrada Real y Pontificia Universidad de San Carlos, en memoria de San Carlos de Borromeo, quien consagró su vida al servicio de la comunidad.

Otorgaba los siguientes títulos: bachiller, licenciado, maestro y doctor. El primer indígena graduado de doctor en Derecho fue Tomás Pech, quien además ganó por oposición la Cátedra Prima de Leyes.

La investigación científica en la universidad fue iniciada por el doctor en Medicina Manuel Trinidad de Avalos y Porres en el siglo XVIII. La primera reforma educativa fue realizada por el fraile franciscano y doctor José Antonio de Liendo y Goicoechea, por la cual se iniciaron las cátedras de Derecho Civil, Romano y de Gentes. Se instituyó además la Cátedra de Anatomía, y así iniciaron las prácticas de disección de cadáveres de seres humanos y animales.

Debido a la destrucción de la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1773 la ciudad se traslada al Valle de la Ermita donde toma el nombre de Guatemala de la Asunción. El reino de Guatemala estaba integrado por Chiapas, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Y su centro cultural y académico era la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.

La Constitución de Guatemala emitida en 1945, consagró como principio fundamental la autonomía universitaria, y el Congreso de la República complementó las disposiciones de la Carta Magna con la emisión de una Ley Orgánica de la Universidad, y una Ley de Colegiación obligatoria para todos los graduados que ejerzan su profesión en Guatemala.

Desde septiembre de 1945, la Usac funciona como entidad autónoma con autoridades elegidas por un cuerpo electoral, conforme el precepto legal establecido en su Ley Orgánica.



Instrucción pública y universidad

Después del gobierno liberal de Mariano Gálvez, la educación adquirió una influencia escolástica, desde la enseñanza primaria hasta la universitaria los cambios se dieron paulatinamente hasta consolidarse oficialmente en la década de los cincuenta. Siendo, esta, confiada oficialmente a las autoridades eclesiásticas.

Las escuelas se dividían por género y la docencia se centraba en la doctrina cristiana y moral. También se enseñaba un oficio considerado propio de su género como coser, bordar o economía doméstica.

Las escuelas de primeras letras pretendían, más que una enseñanza explicativa, una enseñanza memorística de la doctrina cristiana; su reproducción podía comprobarse teóricamente por medio de los exámenes; y demostrarse prácticamente a través del comportamiento.

Aunque la enseñanza cristiana era primordial en todos los niveles educativos, junto a ella se contempló, si bien de manera secundaria, el conocimiento de la ciencia.

Según la mentalidad de la época, religión y educación eran sinónimo de civilización. De ahí que se contemplara que para civilizar y transformar las costumbres de los indígenas debían establecerse escuelas que se limitaran a la enseñanza de la doctrina cristiana y del idioma castellano. El régimen conservador trató en gran medida de guardar los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

En ese momento la producción de la grana no necesitaba que sus cultivadores tuvieran una instrucción mínima, de ahí que la educación no llegara a ellos. Sin embargo es necesario hacer notar que la idea de modernidad contenía a la de civilización, y ésta necesitaba de la religión que, a través de sus principios cristianos y morales, promovía el orden y el bienestar de la sociedad.



Estampa con las de la Compañía de Jesús utilizada en 1753.

Las medidas educativas de cristianización y castellanización se acentuaron y ampliaron con la reforma liberal que trató de incorporar a la población indígena como fuerza de trabajo en la economía del país.

La instrucción primaria y media fueron niveles educativos que preparaban y formaban a los estudiantes para que, si accedían a la educación universitaria, contaran con principios cristiano básicos que les permitieran conocer otras vías de adquirir conocimientos sin perderse en alguna de ellas.

La educación superior se estimuló, a expensas de la instrucción primaria, lo que explica que pocos tuvieran acceso a las aulas universitarias y, por lo tanto, que la educación continuara siendo un privilegio de pocos.

Con respecto a la enseñanza superior, el poder conservador suprimió la Academia de Estudios que sustituyó en sus funciones a la Universidad de San Carlos durante el régimen liberal de Mariano Gálvez. La universidad se restableció con las prerrogativas y privilegios basados en las reales cédulas de 1686 y tuvo como rector al Dr. Juan José de Aycinena.

En 1852 el concordato reafirmaba la influencia cristiana en las aulas universitarias ya que constantemente se indicaba que el estudio de las ciencias eclesiásticas era importante pues sólo sobre ellas se edificaba una sólida enseñanza basada en la pureza de las costumbres.

En 1855 se decretan las reformas de los Estatutos de la Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. El artículo I de los estatutos reformados establecía que: "Se tendrá como Estatuto fundamental de este Establecimiento las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobadas por el rey Don Carlos II, el 20 de febrero de 1686, y se observaran en los sucesivo como estaban en uso en



Estampa alegórica a la Virgen Madre de la Luz, 1742.

1821, quedando en consecuencia derogadas las diferentes leyes y demás disposiciones que se han dado sobre esta materia".

Los grados que otorgaba la universidad eran de bachilleres, licenciados y doctores. Las tesis defendidas hacían alusiones directas a las preocupaciones académicas de la época.

El 21 de diciembre de 1870, el licenciado Ricardo Casanova emitió un dictamen sobre la creación de varias cátedras para los estudios de jurisprudencia canónica en la universidad, ese documento da a conocer algunas de las cátedras impartidas y textos utilizados en los años del régimen conservador.

Otro elemento lo constituyó la enseñanza en latín y del latín, se resaltaba que su conocimiento era importante para poder traducir a los poetas clásicos, oradores e historiadores latinos que nuevamente adquirirían gran demanda.

La enseñanza humanística universitaria se centró a lo largo del régimen conservador en los estudios de jurisprudencia que se basaban en el derecho divino. Cursos, textos discursos y tesis defendidas en los exámenes y los actos literarios evidenciaban lo importante del estudio y la aplicación de la legislación en una sociedad en donde se profesa la fe cristiana y la iglesia dirige a los hombres en búsqueda de paz, justicia y felicidad.

En esta época la oligarquía conservadora transformaba a la vez que compartía una visión universal dual como en la colonia, sintetizada en: hombre – Dios, cristianismo-paganismo, tierra-cielo, barbarie-civilización.



La real cédula de fundación y la bula pontificia de confirmación

Roberto Mayorga Morales

La fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala no tuvo lugar en un momento aislado de la historia. Más de cien años de gestiones previas condujeron a la fundación. Desde que el licenciado Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala, estableció un Colegio Mayor con el designio de que en él se fundara la universidad, y desde que Pedro Crespo Suárez dejó bienes para la fundación, lo mismo que hicieron los esposos Sancho de Barahona e Isabel de Loaysa, mucho tiempo transcurrió hasta que esta pudo tener efecto. La corona, una vez recibida la solicitud, inició las averiguaciones necesarias para saber si era conveniente proceder a establecer una nueva universidad. Uno de los principales informes que fueron rendidos fue el de don Fray Payo Enríquez de Ribera, Obispo de Guatemala, en 1659.

La fundación

El 31 de enero de 1676 la majestad católica del Rey Carlos II firmaba en Madrid la real cédula de fundación de la nueva universidad de Guatemala.

Una real cédula era un documento mediante el cual el rey (de ahí el apelativo de real) llevaba a cabo un acto propio de su función legislativa. No existía la separación de poderes, sino que estos, tanto el ejecutivo como el legislativo y el judicial se centralizaban en el monarca, quien los delegaba para su ejercicio, recayendo en él, en último término, la responsabilidad. La Universidad de Guatemala fue, pues, fundada mediante un acto legislativo del rey de España contenido en una real cédula.

El fundador

El rey que fundó la Universidad de Guatemala fue Carlos II, último monarca de la Casa de Austria, quien ocupó el trono de España desde 1665 hasta su muerte, acaecida en 1700. Nacido en 1661, era apenas un niño de cuatro años cuando sucedió a su padre, Felipe IV. Hasta su mayoría de edad, el poder estuvo en manos de su madre, la Reina viuda Mariana de Austria y de los validos de ella.



Rey Carlos II .

La real cédula

La real cédula de fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue emitida en Madrid el 31 de enero de 1676. El Rey Carlos II la habrá firmado "Yo, el Rey", como entonces firmaban los reyes de España, en el Real Alcázar de Madrid, el palacio de los Austrias que estaba en el mismo lugar que actualmente ocupa el Palacio Real. El Alcázar se incendió en 1734.

La confirmación

Para que se perfeccionara la creación de la Universidad de Guatemala era necesario que se solicitara la confirmación de la misma por parte del papa, cuya autoridad de vicario de Cristo se extendía a toda la cristiandad, dándole así validez universal a los títulos expedidos por las universidades cuya creación era aprobada por el Sumo Pontífice.

El rey solicitó del Papa (que era Inocencio XI) la confirmación pontificia de la universidad recién fundada en Guatemala y, tras algún tiempo de trámites, el Santo Padre benevolentemente la concedió.

La bula pontificia

El documento mediante el cual se hacía constar esa confirmación era una bula, nombre que se da a los documentos que emanan de la cancillería pontificia y que tienen la peculiaridad de contar con un sello de plomo al final del texto. Las bulas se redactan en latín y son de diferentes clases, según el objetivo que persigan. Una de las clases principales es aquella mediante la cual se otorga algún privilegio o concesión, a la cual pertenece la de confirmación de la Universidad de San Carlos.

En su parte conducente y vertida al español, la bula dice lo siguiente:

"Nos pues, habiendo encomendado y puesto con cuidado y desvelo en las manos de Dios y en su divino acatamiento los deseos dignos de alabanza de nuestro muy amado hijo Don Carlos, Rey Católico de las Españas, que se orientan al obsequio de Dios y al bien y utilidad de la Iglesia y de la República, deseando dar consentimiento favorable a esas piadosas instancias y súplicas, como se pide y en cuanto nos es concedido de lo alto, por autoridad apostólica y según el tenor de estas letras, confirmamos, aprobamos y aplicamos todo el valor y fuerza de la inviolable firmeza apostólica a la fundación, erección e institución de dicha nueva Universidad de estudios generales hecha, constituida y erigida, de tal forma que puedan leerse y enseñarse públicamente en la nueva Universidad, tanto los Sagrados Cánones y Teología como las demás ciencias y facultades, y que los estudiantes y cursantes en ellas, cumplidos los cursos de sus estudios, puedan ser promovidos, de conformidad con su idoneidad y méritos, a cualesquiera grados académicos, como se ha acostumbrado hacerse en las Universidades de Lima y México".

La bula fue fechada en Roma, en Santa María la Mayor, el 18 de junio de 1687. Fue sellada con el Anillo del Pescador.

El Papa que confirmó la fundación

El Papa Inocencio XI era italiano. Su nombre de pila era Benedetto Odescalchi y había nacido en Como, cerca de Milán, en el norte de Italia, en 1611. Orientado a la carrera eclesiástica, sirvió en la Curia Romana. Ordenado sacerdote en 1650, fue electo y consagrado obispo en 1651. Nombrado cardenal por el Papa Inocencio X a la muerte de este pontífice, acaecida en 1676, fue electo Papa por el Colegio Cardenalicio. Llevó a cabo reformas internas de costumbres y administración. En política exterior resistió las presiones del Rey de Francia Luis XIV y organizó la guerra contra los turcos que invadían Europa y habían llegado incluso a sitiar Viena. Hombre de profunda fe y vida interior, falleció en 1689. Se encuentra en camino a los altares. Fue beatificado por Pío XII en 1956.

Conclusión

El Rey que la fundó, Carlos II de España. Si él no hubiera firmado la real cédula de fundación, la Universidad de San Carlos nunca hubiera existido.

El Papa que la confirmó, dándole categoría de universidad pontificia y haciendo así que sus títulos tuvieran validez universal: el beato Inocencio XI.

La fundación de la universidad del Humanismo al Barroco

Walter Enrique Gutiérrez Molina
Escuela de Historia

Escribir sobre la fundación de la Universidad de San Carlos en el ocaso del Siglo de Oro español (período comprendido entre la publicación de la gramática de Nebrija en 1492 a la muerte de Calderón de la Barca en 1681) es tratar de abarcar una época llena de aportes, contradicciones, cultura, problemas y relaciones políticas que caracterizaron al imperio de los Habsburgo en España.

La conformación del panorama universitario en Iberoamérica durante el siglo XVII, entendido como la expansión del conocimiento, en parte herencia de la escolástica, en parte humanista y en parte barroco, surge de la necesidad de España de organizar la educación superior de sus inmensos dominios para asegurar una prolongación del conocimiento estructurado a la medida y necesidad hispana y su consabida repercusión sobre la formación de conciencia y apoyo a la metrópoli, situación que terminaría funcionando a la inversa, cuando maduró el siglo XVIII, la ilustración y el estallido de una extraña mezcla de nacionalismo, criollismo y defensa del realismo que daría pie a los movimientos independentistas del siglo XIX.

Fundación

La emisión de la Real Cédula de fundación de la Universidad de San Carlos de Borromeo el 31 de enero de 1676 conlleva entonces una raíz que se hunde justamente en la idea original del primer obispo de la diócesis de Santiago de Guatemala, Francisco Marroquín, nacido en Cantabria hacia 1499 en el pleno apogeo del humanismo. Su formación en Letras y Teología lo hicieron próximo al franciscano Zumárraga, primer obispo de la diócesis de México y fundador de la Real Universidad de aquella ciudad.

La amistad entre ambos prelados y el vínculo del segundo con la orden franciscana y los frailes procedentes de Flandes marcaron en el espíritu de Marroquín las ideas humanistas erasmianas que lo impulsaron a desarrollar en Guatemala una fructífera tarea en favor de toda su diócesis.

A pesar de provenir de una sociedad profundamente conservadora, sus ideas renovadoras y hasta cierto punto modernizantes marcaron el carácter de este obispo, amigo personal de Pedro de Alvarado.

Fue fundador de la primera escuela, del primer hospital, organizó la iglesia, fundó la primera cofradía del Rosario, fue administrador de la ciudad a la muerte de doña Beatriz de la Cueva y solamente le faltó concretar la fundación de la universidad, a ejemplo de su amigo Zumárraga. La casualidad hizo que la inauguración de la Real Universidad de México fuera un 25 de enero, mientras que la Real Cédula de fundación de la Universidad de San Carlos fue emitida un 31 de enero, aunque con más de un siglo de diferencia.

Aunque en su testamento dejó estipulado un caudal para la impartición de algunas cátedras (gramática, teología y filosofía), esto distó mucho de ser una universidad, además de no tener los pases de ley para ser considerada como tal. Sin embargo, el Colegio de Santo Tomás, administrado por los frailes de la Orden de Predicadores organizó las cátedras, con validez para ser tomadas en cuenta por las Reales Universidades del imperio.

Los enfrentamientos entre las instituciones religiosas por el control de esta primigenia forma de educación superior se debieron fundamentalmente a la utilidad que representaba para cada una la acumulación de prestigio, influencia y recursos económicos de prebendas y donaciones. Aunque no se puede dejar de reconocer que se impulsó a través de éstas el desarrollo académico de quienes tenían la oportunidad de llegar a uno de estos colegios.

El nombre de la universidad hace honor al santo de la contrarreforma, el milanés Carlos de Borromeo nacido en 1538, fallecido en 1584 y canonizado en 1610; cuya figura es no solo un símbolo del movimiento de reposicionamiento de la doctrina católica, sino también un ejemplo del pensamiento barroco surgido en Italia y expandido al mundo de influencia de la iglesia romana, cuya estrategia de acción es absorber ideológicamente a la población a través de la utilización de los recursos sensoriales a los cuales se tenía acceso en ese momento, fundamentalmente artísticos.



Colegio Santo Tomás.

La figura de Carlos II, el monarca que emitió la Real Cédula de fundación de la Universidad de San Carlos es un claro ejemplo de ello. Su personalidad, débil pero magnética, enfermiza y decadente, contradictoriamente desencadenó una guerra de sucesión y el mejor ejemplo de las disputas políticas, ideológicas y económicas que hicieron del barroco el gran teatro del mundo.

Precisamente, el hecho de llevar este nombre es una velada manifestación de homenaje al rey que la creo, en un uso barroco de los signos y símbolos que poseen dobles lecturas; en este caso en el nombre de la institución.

El ciclo de fundación de la Universidad de San Carlos no estuvo completo sin el reconocimiento por parte de la iglesia de su estatus de universidad pontificia, mismo que fue emitido con fecha 18 de junio de 1687 y que le otorgaba las prerrogativas propias de una institución capaz de enseñar acorde a las normas de la mencionada institución. Un título que sellaba la constitución del origen y esencia de una institución colonial que respondía a las necesidades y características propias de la época en que fue creada.

Entre los aspectos más llamativos de aquella primigenia universidad se encuentra el principio de libertad de cátedra y la motivación a la lectura de filosofías contrarias para motivar en los estudiantes la dialéctica, algo contradictoriamente modernizante, cuya puesta en práctica fue el germen para el avance de las ideas ilustradas que con el correr del tiempo se convirtieron también en la semilla de cambio no solo para la Universidad sino también para la sociedad guatemalteca, cuyos primeros frutos llegaron con los debates de finales del siglo XVIII y principios del XIX, y que de alguna manera han sido insignia y fortaleza de la academia que no deja de construirse a pesar de los problemas y cambios que le tocó afrontar después de la independencia, y en la actualidad.

Génesis de la universidad en el Reino de Guatemala

Carlos Enrique Berdúo Samayoa,
Cronista de la Ciudad de Antigua Guatemala

El vocablo universidad se deriva del latín *universitas – atis*, de *unus*: uno, y *verteré*: convertir. A partir del siglo XV ha significado centro de enseñanza superior.



Papa Inocencio XI.

El 20 de septiembre de 1547, el Obispo Francisco Marroquín escribió al Príncipe don Felipe exponiéndole la conveniencia de incrementar el número de religiosos, los abusos que había que evitar y las necesidades que satisfacer, en la provincia de Guatemala; haciendo especial énfasis al expresar: "*Ansimismo tengo supplicado por vn preceptor de Gramatica, ques ya tiempo que lo aya, y se pierde mucha doctrina y buenas costumbres, que se suelen adquerir en semejante exercicio*". Propuso al clérigo Juan Suárez para desempeñarse como tal. Con fecha 9 de marzo de 1562, ante el escribano Alonso Rodríguez, el Obispo Marroquín celebró con el Prior de Santo Domingo la "escritura de concierto y fundación de un colegio para la enseñanza de Artes, Filosofía, Teología y Gramática Latina". Lo anterior evidencia la importancia que para el Obispo Marroquín revestía la educación.

Textualmente

Posteriormente, el 5 de abril de 1563 otorgó testamento ante Juan de Guevara, Escribano de su majestad, disponiendo entre otras cosas "*...que por cuanto el Valle de Jocotenango que comienza desde el cercado que está en saliendo de la ciudad y llega hasta de esa parte del Molino de Victoria toda aquella anconada* [rinconada]* *que se* (roto) *mano derecha que lo hube de la viuda de Juan de Celada con facultad de sus herederos declaro que esto siempre lo he tenido para hacer un Colegio* [de Santo Tomás de Aquino]* *e así lo declaro que no lo tengo por mío más de la administración para este efecto digo que todo el dicho Valle de Guatimaltecos* [Kaqchikeles]* *e Utatecas* [K'iche's]* *quiero y es mi voluntad que sea del dicho Colegio de ahora e para siempre jamás y que lo hagan suyo poco a poco y de los frutos de él se compren los materiales y se acabe y sea el dicho Colegio para leer artes y teología y otras ciencias y de esto dejo por Patrones al Prior o Priores del Señor Santo Domingo de esta Ciudad e al Deán que es o fuere de esta Santa Iglesia* [Catedral]* *a entre ambos a dos para que tengan cuidado de cobrar la dicha renta que rentare del dicho Jocotenango y de ella entiendan en el beneficio del dicho Colegio hasta que se acabe y acabada la dicha obra dispongan ellos de la dicha renta a su voluntad como sea en pro del dicho Colegio y de los que leyeren en él y estuvieren en él y quiero y es mi voluntad que de mi hacienda se tomen dos mil pesos y de ellos se tomen dos cientos pesos y se paguen para dos cátedras de dicho Colegio cada una cien pesos y tengan cuenta e razón de ello y de dar los dichos dineros a censos y de cobrar la renta de ellos los dichos Prior y Deán y de la pagar y en esto les encargo las conciencias e sean Patroneros de ello uno de lo otro...*"

Por mandato del rey

Pero no fue sino hasta el 20 de octubre de 1620 cuando el Deán de la Catedral de Santiago de Guatemala, Canónigo Felipe Ruiz del Corral, leyó un punto del Trinitate como la primera lección en el Colegio de Santo Tomás de Aquino. Sin embargo, hasta el 3 de octubre de 1639, en Madrid, por mandato del rey, fue otorgada la cédula real que concedía la licencia necesaria para la fundación de dicho colegio, precursor de la Regia y Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo.

Años más tarde, el 14 de enero de 1646, ante el escribano Felipe Díaz, don Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor, Regidor y Alguacil Mayor del Santo Oficio, ofreció al Deán de la Catedral de Santiago de Guatemala y al Prior del Convento de Santo Domingo, Patrones del Colegio de Santo Tomás, la dotación y fundación de la universidad en dicho colegio y de cinco cátedras: Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes. El noble ayuntamiento de la ciudad solicitó al rey la fundación de la universidad a semejanza de México y Lima, informando que se contaba con suficiente renta y casa para su fundación, requiriendo la gracia y licencia real para concretar el proyecto.

A casi un siglo después de la muerte del Obispo Marroquín, acaecida el Viernes Santo 18 de abril de 1563, el Obispo Fray Payo de Rivera firmó una carta con fecha 17 de mayo de 1667, relacionando los merecimientos de éste, destacando que "*...dotó y fundó en esta Ciudad* [de Santiago de Guatemala] *el Colegio de Santo Tomás para estudio universal y con dichos repetidos gastos que están sus trosas y heroicas obras tuvo y hizo su Ilma., al tiempo de su muerte se halló tan pobre que no tuvo que dejar cosa alguna...*"

El Rey Carlos II concedió licencia de fundación para la universidad de Guatemala, mediante cédula real fechada 31 de enero de 1676. Diez años más tarde, por cédula real del 9 de junio de 1686, fueron aprobados los estatutos. Y un año después, el 18 de junio de 1687, el Papa Inocencio XI otorgó la bula que confirmaba y aprobaba la fundación de la Real Universidad de San Carlos de Borromeo y la erigía en pontificia, al igual que las de Lima y México, gozando de los mismos privilegios, indultos, libertad, inmunidad y excepciones, labores, gracias, honores y preeminencias; para que se han de enseñar o leerse, promueva, confiera y dé los grados de bachilleres formados, licenciados, doctores y maestros.

Fue así como, luego de ciento cuarenta años, que los anhelos del Obispo Francisco Marroquín y de Pedro Crespo Suárez fueron materializados; honrando a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala como la sede de la tercera academia del nuevo mundo, irradiando el conocimiento, la ciencia y la cultura al orbe iberoamericano.

Los estudios universitarios

La universidad se estaba extendiendo, en 1845 abrió una sede (aunque no del todo completa en Antigua Guatemala y un año después en Quetzaltenango). Estos centros formaban a las élites rurales, que además de estudiar las materias usuales, conocieron a varios autores latinos.

En la hoy Universidad de San Carlos de Guatemala, iniciada la década de 1850, se mostraban evidentes cambios en el interior del claustro que hacían necesario que se incorporaran catedráticos que impulsaran una reforma en el sistema de estudios que incluía los cursos y las formas de enseñanza. Sin duda, estas modificaciones respondían a la necesidad de renovación teórica que requerían de la lectura de nuevas filosofías y conocimientos, que sin contradecir los principios de la fe recuperaban ideas novedosas que se situaban entre lo conservador y el modernismo.

San Carlos de Borromeo

Efectivamente, el marco de referencia que tipificó a la universidad expresaba no solo la influencia sino la trasparencia formal que sobre esta ejercían los principios religiosos. Al respecto, retomemos los aportes de Genaro G. Aguirre al referir que el artículo primero de las Constituciones de la Real Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala, aprobadas por el Rey Carlos II en el año 1686, ordenaba que la universidad tuviera como patronos a San Carlos de Borromeo y a Santa Teresa de Jesús. Luego al remontarse a mediados del siglo XIX y basado en el Decreto de la Asamblea Constituyente número 1103 del 5 de noviembre de 1840 indicó que al igual que antes San Carlos de Borromeo y Santa Teresa de Jesús eran nuevamente reconocidos como patronos celestes de la universidad de Guatemala nacional y pontificia.

El reconocimiento de estos patronos implicaba la celebración de actos litúrgicos y otros festejos que ofrecidos a ellos representaban –de alguna manera– la renovación del culto cristiano y el esfuerzo de su ideología en los espacios académicos.

Una de las necesidades más significativas que manifiestan la fusión entre lo conservador y lo moderno, es ilustrada cuando en el año de 1856 se recomendaba al Rector don Bernardo Piñol el restablecimiento de la capilla destinada al sagrado fin de exaltar al ilustre patrón San Carlos. Así se indicaba: "De la Capilla y prácticas Religiosas. Sin embargo de la preferencia con que se recomienda al Rector el restablecimiento de la Capilla, esto no ha sido posible ponerlo en ejecución por falta de fondos.

Apertura de carreras

Esto se evidencia con otras acciones cuando pocos años después en 1856 ya se hablaba de abrir carreras liberales como Ingeniería, con relación a ello se decía: "…La otra catedra que pudiera establecerse es la de Matemáticas Superiores con el objeto de abrir una carrera a la juventud, como es la de ingenieros, de que hoy carece la República. Los que se quisieren optar a ella, después de recibir el grado de Filosofía, entrarían a la clase de Matemáticas, continuando su práctica hasta recibir un nuevo Grado, como se hace en el estudio de la jurisprudencia y de la Medicina, continuando su práctica hasta recibir la licenciatura".

Al respecto el Rector Bernardo Piñol indicaba: "…yo no he querido más, que hablar con verdad y con claridad. Vosotros con Vuestra Ilustrada Inteligencia comprenderéis bien todo aquello que necesite de reforma, y acordareis lo que más convenga para que la universidad consagrada a la enseñanza de la juventud, pueda hacer que en su seno se formen hombre capaces de hacer el bien de la República y que esta pueda Gloriarse de tener unos hijos ilustres por su religiosidad y por su sabiduría"

Reformas

En sesión celebrada el 14 de noviembre de 1851, siendo Rector el Prebendado don Juan José Aycinena, Mariano Padilla manifestaba que en la actualidad, hallándose el claustro y la universidad muy diminutos, imposibilitaban que prosperara el establecimiento, a esto se sumaba la falta de estímulos que impedían que surgiera e incorporaran



San Carlos de Borromeo.

nuevos doctorandos.

Ante esta situación solicitaba se le considerara (como en otras universidades) la necesaria incorporación de personas que carentes de grado académico eran bien calificadas por su ilustración y talento. Una comisión se encargó de examinar la moción proponiendo solicitar a la Asamblea Constituyente la autorización para que el claustro de doctores, por esta única vez, incluyera a las personas con los méritos requeridos, ya que serían indispensables para las reformas y el mejoramiento.

De esta forma argumentó: "… en nuestro país se presenta un fenómeno digno de consideración, y es el de que muchos Señores no teniendo grados superiores en la universidad, no por eso carecen de luces, capacidad y meritos que les hacen recomendables y acreedores á ellos, y que si no los han querido obtener, más bien ha sido por modestia, y otros motivos que no es del caso indagar, se verá que concediéndoseles ahora no por eso se relaja la vigorosa disciplina que debe reinar en al establecimiento…"

Como en otras épocas, las ideas innovadoras se difundían a través de libros que llegaban por pedidos específicos de librerías y bibliotecas, periódicos extranjeros de circulación limitada, viajeros aficionados, visitas diplomáticas, personas y catedráticos, estos últimos por el afán de especializarse en sus conocimientos, tal es el caso del doctor Francisco Abella, profesor de la cátedra de Anatomía, quien en los años cincuenta viajó a Europa por inquietud propia y sufragándose los costos para especializarse en su estudio. Finalmente, esta renovación del claustro explica cómo desde la academia se da un necesario y vigoroso impulso teórico que acerca y anuncia el paso a la llamada "Modernidad".

Autonomía una fuente de expresión social

Dentro del marco político, democrático, social, legal y económico más relevante del siglo XXI en la historia guatemalteca, se conmemoró el 71 aniversario de la autonomía universitaria.

El acto protocolario fue celebrado en el Salón General Mayor Adolfo Mijangos López del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala –MUSAC- y fue presidido por el Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Rector. Se contó con la participación del Vicepresidente de la República Dr. Jafeth Cabrera, autoridades universitarias, comunidad internacional, funcionarios públicos y comunidad sancarlista.

La autonomía universitaria es uno de los legados de la Revolución de Octubre de 1944 y da el derecho a la Universidad de San Carlos de Guatemala, única universidad estatal, a gozar de independencia política, regirse por medio de sus propias leyes y autoridades, libre y democráticamente electas. Es una fuente de expresión social y esta labor fue de gran impacto en los acontecimientos políticos surgidos durante el 2015, en donde la Usac, por consigna del pueblo guatemalteco, lideró acciones en defensa de la democracia y el bien común; todo ello, dentro de un marco de respeto a los procedimientos y procesos establecidos dentro en nuestra Carta Magna.

Entre ellas tenemos las caminatas pacíficas realizadas en todo el territorio nacional los días 25 de abril y 27 de agosto; entrega al Congreso de la República del petitorio elaborada por la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, integrada por más de 200 instituciones miembros de los diferentes sectores nacionales; fomento de la participación cívica y transparencia de los procesos electorales por medio del Observatorio Democrático –ODUSAC- en todo el territorio guatemalteco; entre otras.



Miembros del Consejo Superior Universitario acompañados del Vicepresidente de la República, en el acto de Autonomía.

Por medio de estas acciones la comunidad sancarlista y el pueblo guatemalteco pusieron de manifiesto su rechazo a los casos de corrupción y falta de transparencia; exigieron que los organismos del Estado cumplieran con sus funciones constitucionales en defensa de la institucionalidad del Estado y en respeto al Estado de derecho; entre otros.



Fueron juramentados estudiantes graduados de diferentes unidades académicas 2015.

Como parte del programa de esta ceremonia solemne, el Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Rector, procedió a juramentar a los estudiantes que representaron a los graduandos de las diferentes unidades académicas. La Licda. Claudia Martínez, representante de los profesionales indicó: "Agradecemos a la Tricentenaria por habernos brindado una educación superior bajo altos estándares de calidad, rigurosidad científica y las herramientas necesarias para una formación integral, que nos permitirá desempeñarnos con éxito a nivel nacional e internacional".

Agregó: "La universidad nos proporcionó bases firmes no solo en lo académico y científico, sino en lo moral, que nos hacen líderes íntegros. Ser graduado de la universidad es un gran honor y responsabilidad".

Garantía de libertad

El Rector, en su discurso, indicó: "La autonomía universitaria, en esencia, la concebimos como la garantía de libertad académica, creatividad e independencia frente al autoritarismo, y que va acompañada de la responsabilidad social de los profesionales en el ejercicio de sus competencias y formación del pensamiento crítico".

"A la universidad pública le compete reforzar la democracia y trabajar por los intereses generales, así como la formación del recurso humano en función de estrategias de desarrollo y toma de decisiones, mediante procesos de concentración social desde la perspectiva de la promoción de un pensamiento analítico y crítico. Es por ello que estamos comprometidos con el mejoramiento de la calidad académica, como pilar central de nuestro quehacer", agregó.

"Estamos construyendo una educación superior sustentada en tres principios básicos: incluyente, pertinente y de calidad. Los diferentes sectores que involucran a la universidad, compenetrados en nuestro presente, con los saberes de nuestro pasado y con una visión clara de nuestro futuro, estamos comprometidos con la defensa de la autonomía universitaria, transformación de los estudios superiores y mejoramiento de la educación superior en Guatemala, en beneficio del país", concluyó.